

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO.

RESOLUCIÓN N°: 825.-
PUERTO NATALES, 06 de diciembre de 2021.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior, Decreto N° 506 de fecha 18 de junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de junio de 1983; lo dispuesto en las normas contenidas en la ley 19.378; lo dispuesto en acta complementaria de proclamación emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 17 de junio del año 2021, y Resolución CORMUNAT N°292 de fecha 05 de Julio de 2021.

CONSIDERANDO:

Viaje a la ciudad de Santiago de Chile de doña Ida Ximena Velásquez Díaz, Secretaria General (S) de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, para acudir a reunión con doña María Alejandra Greve, en las oficinas de la Dirección de Educación Pública ubicada en Alameda 1149, Torre 4, piso 17, el día jueves 09 de Diciembre del 2021, para gestionar apoyo económico de la CORMUNAT; y gestionar firma electrónica en oficinas de e-Cert Chile, el día viernes 10 de Diciembre del 2021.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** cometido funcionario a doña **IDA XIMENA VELASQUEZ DIAZ**, RUT N° [REDACTED], Secretaria General (S) de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, quien viaja a la ciudad de Santiago de Chile el día martes 07 de Diciembre del 2021, retornando el día viernes 10 de Diciembre del 2021.

Otórguese viático por un monto de \$ **238.000.-** (3.40), y pasajes aéreos a la ciudad de Santiago de Chile, a doña **IDA XIMENA VELASQUEZ DIAZ**.

2. **IMPUTESE** dicho monto a la cuenta contable [REDACTED] de Comisiones de Servicio en el País.

3. **TRANSFIERASE** los montos desde CUENTA CORRIENTE de Funcionamiento N° [REDACTED] de Banco Santander hacia la cuenta de la Secretaria General (S) de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, doña Ida Ximena Velásquez Díaz.

ANÓTESE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHÍVESE.



ANTONETA OYARZO ALVARADO
Presidenta del Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales



AOA/CAA/FTB/CMC/YBV/mjf.

Distribución:

- 1.- Secretaria General (S) Cormunat.
- 2.- Jefe Administración y Finanzas.
- 3.- Departamento de Finanzas.
- 4.- Departamento de Recursos Humanos.
- 5.- Asesora Jurídica.
- 6.- Archivo Oficina de Partes.